

JUEVES, 28 DE ABRIL DE 2011 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 28

7. OTROS ANUNCIOS

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO

CVE-2011-6113 *Resolución por la que se modifica la Resolución de 3 de diciembre del director general de Trabajo y Empleo, por la que se dispone la publicación de las fiestas laborales de ámbito nacional, autonómico y locales, retribuidas y no recuperables para el año 2011 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 15.12.2010 se publicó la Resolución de 3 de diciembre del director general de Trabajo y Empleo, por la que se dispone la publicación de las fiestas laborales de ámbito nacional, autonómico y locales, retribuidas y no recuperables, para el año 2011 en la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluyendo como fiestas locales de Hazas de Cesto, las que habían sido comunicadas a esta Dirección con anterioridad; y, que eran:

16 de agosto.

16 de septiembre

En fecha 17.12.2010, con posterioridad a la publicación de dicha resolución, el Pleno del Ayuntamiento de Hazas de Cesto aprobó la designación de las fiestas locales para 2011, fijando éstas en:

3 de mayo. La Cruz de mayo.

16 de septiembre. San Cipriano.

Por lo tanto; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, por el que se modifica el artículo 45 del Real Decreto 2001/1.983, de 28 de julio, sobre Regulación de las Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, esta Dirección General de Trabajo y Empleo, ha resuelto:

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria la modificación de las fiestas locales, retribuidas y no recuperables para el año 2011, correspondientes al Ayuntamiento de Hazas de Cesto y que son las siguientes:

3 de mayo. La Cruz de mayo.

16 de septiembre. San Cipriano.

Santander, 27 de abril de 2011.
El director general de Trabajo y Empleo,
Tristán Martínez Marquínez

2011/6113

CVE-2011-6113